



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 OCT 2019

Nº 516

Expediente N° 14.381/19

VISTO el expediente N° 14.381/19 y en particular la nota N° 2.366/19 mediante la cual el Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Electrónica Digital" del plan de estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME N° 342/14, suscripto entre la Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta aprobado por Resolución Rectoral N° 758/14.

Que asimismo, indica, que, aunque a la fecha no se ha materializado los aspectos financieros, mediante Resolución CS N° 517/16 se aprobó el financiamiento de los gastos recurrentes del dictado del cuarto año de la carrera en cuestión y por Resolución CS N° 516/16 se autorizó a esta Facultad a realizar los llamados correspondientes al cuarto año.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera, indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra consignado en el Convenio Programa ME N° 342/14.

Que la Directora General Administrativa Económica intervino en las presentes actuaciones.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, en su pedido, eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas



Nº 516

Expediente Nº 14.381/19

en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución FI Nº 031-HCD-19.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a la Comisión Asesora sugerida.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 031-CD-19 indica que *“El señor Decano, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos...”*.

Que por Resolución FI Nº 481-D-19, se encomienda el despacho de Decanato a la Vicedecana de la Facultad: Dra. María Soledad VICENTE, en ausencia del Sr. Decano.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura “Electrónica Digital” del plan de estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de las Resoluciones FI Nº 031-CD-19 y 363-CD-18.

ARTICULO 2º.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

	PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 08 al 14 de octubre de 2019
	PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 15 al 24 de octubre de 2019
	CIERRE DE INSCRIPCION	:	24 de octubre de 2019, a horas 12:00



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº - 516

Expediente N° 14.381/19

SORTEO DE TEMAS : 29 de octubre de 2019, a horas 09:00

ANALISIS DE ANTECEDENTES
Y PRUEBA DE OPOSICION : 31 de octubre de 2019, a horas 09:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes..."

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES:
- Dr. Roberto Federico FARFÁN
 - Ing. Héctor Ramón RIZO
 - Ing. Carlos Alberto SASTRE

- SUPLENTES:
- Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO
 - Ing. Daniel Jesús WIERNA



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.381/19

- Ing. Diego Alejandro MARTÍNEZ

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI ³⁰ 516 - D-2019

DR. CARLOS MARCELO MARTÍNEZ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa